

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 0105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N.º 189 del Jefe Departamento de Deportes solicitando la compra de estanque para almacenamiento de combustible.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1245.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de un estanque para almacenamiento de combustible, para el funcionamiento del generador del Estadio Joaquín Muñoz García.
2. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Otros Activos No Financieros", Número de Cuenta N° 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 4819

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE ESTANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE**"
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe Departamento de Deportes** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Jefe Departamento de Deportes.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal